

Expediente: **175/23**
Carátula: **ALDERETE RODRIGO DAVID C/ AVILA ROBERTO RODOLFO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **13/11/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - AVILA, ROBERTO RODILFO-DEMANDADO
27375010041 - ALDERETE, RODRIGO DAVID-ACTOR
30675428081376 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS D.G.R.
33693450239 - AFIP, DISTRITO CONCEPCIÓN -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 175/23



H20461487945

JUICIO: ALDERETE RODRIGO DAVID c/ AVILA ROBERTO RODOLFO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 175/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCION, 12 de noviembre de 2024.

Atento a las constancias del presente proceso, surgiendo del informe de AFIP agregado en fecha 03/10/2023, que la actividad económica declarada por el Sr. Alderete Rodrigo David, actor en autos, desde el periodo 11/2020: “Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías N.C.P. y Servicio de Contabilidad, Auditoria y Asesoría Fiscal”, y de informe de DGRT agregado en fecha 05/10/2023, donde registra la misma actividad económica declarada desde fecha 01/08/2017; siendo en consecuencia proveedor en los términos del art. 2 LDC, a efectos de determinar si existe relación de consumo entre las partes, y a fin de garantizar los derechos reconocidos por la ley de orden público N° 24.240, previo a resolver, y como medida para mejor proveer (art. 131 NCPCT), líbrese oficio a la AFIP y a DGRT a fin de que informe en el término de 5 días, si el demandado **AVILA ROBERTO RODOLFO, D.N.I. N° 21.773.349** registra actividad económica. En caso afirmativo, la informe. LEZ.

Actuación firmada en fecha 12/11/2024

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.